



Resolución Ejecutiva Regional N° 034 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 07 ENE 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2019-GRLL/GOB, de fecha 03 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se avocó a la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, las funciones de la Sub Gerencia de Comercio Exterior adscrita a la misma, de manera provisional y hasta la designación del titular del cargo;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la avocación de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, de las funciones de la Sub Gerencia de Comercio Exterior adscrita a la misma; con retención de su cargo;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la avocación de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad, de las funciones de la Sub Gerencia de Comercio Exterior adscrita a la misma, con retención de su cargo.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **CARLOS FERNANDO ASAVACHE DIAZ**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio Exterior de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de La Libertad

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Sub Gerencia de Comercio Exterior, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Cmrc



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL